

## Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

### Rehabilitado

<b>Institución:</b>	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría
<b>Categoría de servicios:</b>	Inscripción en el registro inhabilitado/Rehabilitado.
<b>Nombre:</b>	Rehabilitado
<b>Dirección:</b>	Calle Nueva 1, casa N 130, Colonia Escalón. San Salvador, El Salvador.  El procedimiento de Rehabilitación se puede solicitar por dos vías: 1- Portal de servicios en línea: <a href="https://www.cvpcpa.gob.sv/webapp/servicios_cvpcpa/inicio/">https://www.cvpcpa.gob.sv/webapp/servicios_cvpcpa/inicio/</a> 2- Visita presencial a oficina de atención.
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m, sin cerrar a mediodía
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Departamento de Inscripción y Registro
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe de Inscripción y Registro
<b>Descripción:</b>	Solicitud por parte del profesional inscrito para ser retirado del Registro de Profesionales Inhabilitados Voluntariamente y volver a ejercer la profesión activamente.
<b>Requisitos generales:</b>	Presentar solicitud debidamente autenticada ante un notario. copia de DUI Cancelar los derechos de rehabilitación.
<b>Costo:</b>	El 16% del salario mínimo legal vigente del sector servicio.
<b>Observaciones:</b>	Próximamente estará disponible en el portal de servicios en línea